

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS****PRESUPUESTO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 94.600	Gastos de personal 80.596
Impuestos indirectos..... 12.400	Gastos en bienes corrientes y servicios 98.404
Tasas y otros ingresos..... 31.500	Gastos financieros 500
Transferencias corrientes..... 45.500	Transferencias corrientes 1.500
Ingresos patrimoniales..... 25.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales 57.000
Enajenación de inversiones reales 200	TOTAL GASTOS..... 238.00
Transferencias de capital 28.100	
TOTAL INGRESOS..... 238.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario, 1.

Laboral temporal, 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 8 de mayo de 2017.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1164

BOPSO-53-15052017